

PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE REGULARÁ EL 3º MERCADO ARTESANAL QUE SE CELEBRARÁ EN BERGARA DEL 18 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2009.

1. Objeto de la convocatoria:

Es objeto de esta convocatoria la regulación del mercado artesanal que se instalará en la plaza Munibe de Bergara del 18 al 20 de diciembre de 2009, así como el establecimiento de los criterios para adjudicar los puestos de artesanía que conformarán el mismo.

Este mercado tiene como objetivos colaborar en la ambientación del municipio de Bergara en un contexto navideño, así como ofrecer a los artesanos la posibilidad de participar en este mercado.

El mercado se abrirá el 18 de diciembre de 2008 a las 18:00 horas y seguirá este horario:

El 18 de diciembre: de 18:00 a 21:00.

19 y 20 de diciembre: de 10:30 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.

2. Solicitudes.

Las personas interesadas deberán efectuar su solicitud, obligatoriamente, en la hoja de inscripción adjunta al presente pliego de condiciones.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el **4 de septiembre de 2009** a las 13:30 horas. Para ello, deberán presentar la solicitud, conforme al modelo adjunto a este pliego de condiciones, en el Registro Municipal de Bergara (plaza San Martín de Agirre 1, 20570 Bergara).

Las solicitudes pueden ser presentadas por artesanos de Gipuzkoa, Bizkaia, Araba, Nafarroa, Zuberoa, Lapurdi o Behe-Nafarroa, siempre que estén inscritos en el Registro General de Artesanos Tradicionales y Populares de su provincia.

La solicitud deberá ser suscrita por una persona mayor de edad y con capacidad plena de obrar. La solicitud será presentada por escrito y, en la misma, el artesano deberá manifestar que conoce todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y que está dispuesto a cumplirlas.

La mera presentación de la solicitud por el artesano no obliga al Ayuntamiento a admitirlo en el mercado. El Ayuntamiento efectuará una selección entre todos los artesanos que se hayan inscrito para el mercado, al objeto de cubrir todos los puestos. A continuación, tanto los artesanos admitidos como los excluidos recibirán una comunicación municipal informándoles del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Bergara. El Ayuntamiento de Bergara, entre todas las solicitudes recibidas, seleccionará los puestos que se instalarán en el mercado y, a continuación, designará a otros dos artesanos de reserva, por si se diera el caso de una baja de última hora entre los artesanos seleccionados inicialmente.

3. Obligaciones de los adjudicatarios:

- Figurar inscrito en el Registro General de Artesanos Tradicionales y Populares de Gipuzkoa, Bizkaia, Araba, Nafarroa, Zuberoa, Lapurdi o Behe-Nafarroa.

- El artesano solicitante, obligatoriamente, deberá elaborar o producir personalmente las materias primas o productos que vaya a vender. El Ayuntamiento de Bergara no admitirá en este mercado a personas que basen su actividad en la compraventa de productos.
- El puesto instalado para el mercado deberá permanecer abierto los días señalados y con el horario establecido en el objeto de la presente convocatoria (punto 1).
- Cada artesano deberá traer su mesa, de 3 x 1 metro como máximo, así como todos los complementos que necesite para adornar su puesto. El Ayuntamiento de Bergara solamente pondrá a disposición de cada artesano el espacio. Por tanto, no habrá ningún stand. Cada artesano contará con una valla metálica en la trasera de su puesto, pudiendo decorar dicho espacio como él disponga.
- A la hora de cerrar el mercado, cada artesano deberá ocuparse de desmontar su puesto. El artesano podrá dejar el puesto en el lugar, pero el Ayuntamiento no se ocupará de su vigilancia ni asumirá ninguna responsabilidad ante lo que pueda ocurrir (robo, rotura...).
- No se permitirá ceder el puesto a otro vendedor. En caso de que algún artesano no pudiese venir, deberá dar cuenta de ello al Ayuntamiento y éste decidirá a quién ceder el puesto.

4. Obligaciones del Ayuntamiento:

Son obligaciones del Ayuntamiento las siguientes:

- Instalar para el 18 de diciembre por la mañana en la plaza Munibe una carpa cubierta que acogerá en su interior los puestos de artesanía.
- Colocar tarima en toda la solera que ocupa la carpa para el 18 de diciembre por la mañana.
- Instalar una toma eléctrica o un enchufe por cada puesto de artesanía para el 18 de diciembre por la mañana.
- Colocar valla metálica en todo el perímetro de la carpa, por el interior, para el 18 de diciembre por la mañana.
- Instalar el alumbrado general para el mercado y, para ello, el cuadro eléctrico preciso.
- Instalar el equipo de sonido para ambientar el mercado artesanal mientras dure la feria.
- Realizar publicidad del mercado utilizando, para ello, carteles y otros soportes que se consideren precisos.
- El Ayuntamiento no asumirá responsabilidad alguna por los daños o pérdidas que puedan ocurrir en los puestos, salvo en caso de que se deriven de fallos de instalación y siempre que se acredite dicho extremo.

5. Procedimiento de adjudicación

Teniendo en cuenta que puede resultar que haya más solicitudes que puestos, al objeto de obtener una mayor variedad de productos en el mercado, estos serán los criterios que se utilizarán para su adjudicación:

- En caso de que haya mayor variedad de productos que cantidad de puestos, se efectuará un sorteo de tipos de productos que se autorizarán.
- Dado que se instalará un solo puesto por producto ofrecido, se celebrarán sorteos entre quienes venden el mismo producto.
- Los artesanos del Alto Deba tendrán prioridad.

6. Otros:

Cuantas cuestiones puedan suscitarse en torno a la interpretación del presente pliego de condiciones serán resueltas por la Comisión de Cultura y ratificadas por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Bergara.

La participación en este mercado implica necesariamente la aceptación de estas bases. Corresponderá a la presidenta de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Bergara la facultad de decidir sobre todo cuanto no esté recogido en los presentes pliegos de condiciones.

Doña Agurne Barruso Lazkano
Alcaldesa-Presidenta de Bergara

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA FERIA ARTESANAL DE 2009

Eskatzailearen datuak / Datos del solicitante

Izen-abizenak: Nombre y apellidos		
Bizilekua: Domicilio		HERRIA Población:
P.K / C.P:	NAN zk.a: Nº DNI	Telefono zenbakia eta e-maila:

-Artisauak lantzen duen produktuaren deskribapena:

Características principales del trabajo artesano:

-Artisauaren ibilbide artistikoari buruzko deskribapen laburra:

Breve descripción sobre la trayectoria del artesano

-Artisauak salgai jarriko duen produktuaren ekoizpen prozesuaren deskribapen laburra:

Breve descripción del proceso de elaboración del producto a vender:

- Azoka honetan tailerrik emateko prest zaude? Zein tailer mota, eta zein prezioengatik?

¿Estás dispuesto a ofrecer algún taller en esta feria? ¿Qué tipo de taller, y a qué precio?

-Azokara ekarriko diren zenbait artelan edo objeturen argazkiak. (Argazkiak erantsi).

Fotos de algunas de los productos y objetos a traer a la feria de artesanos. (Adjuntar fotografías).

Bergaran,

Sinadura / Firma

OHARRA: Eskaera horri honetako datu pertsonalak dagokionaren onespenearekin jasotzen dira eta Bergarako Udalak behar bezala baimendutako fitxeroetan sartuko ditu. Datu horiek bakarrik udal kudeaketarako erabiliko dira, baina beste administrazio publikoei edo hirugarrenei laga edo jakinarazi ahal izango zaizkie abenduaren 13ko 15 / 1999 Lege Organikoan, Datu Pertsonalen Babesari buruzkoan, aurreikusitako kasuetan.

Interesdunek datuak eskuratzeko, ezeztatzeko, zuzentzeko eta aurka egiteko eskubidea erabili ahal izango dute ondorengo helbidera zuzenduta: Bergarako Udala.-San Martin Agirre plaza, 1.- 20.570 Bergara.

NOTA: *Los datos personales contenidos en la presente solicitud son recogidos bajo el consentimiento de la persona afectada y serán incorporados a los diferentes ficheros debidamente autorizados titularidad del Ayuntamiento de Bergara. El uso de dichos datos se restringirá exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo procederse a su cesión o comunicación a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.*

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición dirigiéndose a: Bergarako Udala.- San Martin Agirre plaza, 1.-20.570 Bergara.